

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintidós de julio de dos mil catorce, en las instalaciones del **HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE**, sito en la [REDACTED] de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a Radioterapia ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Radiofísico del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Hospital, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que la instalación dispone de autorización de puesta en marcha, concedida por la dirección general de la energía, de última resolución de modificación (MO13) concedida por el servicio territorial de energía con fecha 24 de febrero de 2010, la cual deja sin efecto resoluciones anteriores y de última aceptación expresa de modificación (MA2) concedida por el Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 5 de julio de 2010.

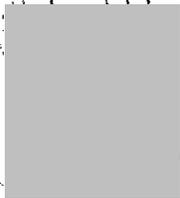
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

- La instalación había cesado sus actividades con fecha 25 de abril de 2013, según se indicaba en el escrito de comunicación remitido al Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 06 de mayo de 2013. _____
- Con fecha 16 de abril de 2014, la instalación presentó la solicitud de clausura en el Servicio Territorial de Energía de Valencia. _____
- Las dependencias que constituían la instalación se encontraban cerradas, estando las llaves de acceso custodiadas en conserjería donde se llevaba un registro del personal que las solicitaba. La instalación disponía de guardia de seguridad 24h. _



- La inspección procedió a visitar las salas comprobando que no se disponía de ningún tipo material radiactivo, estando los aceleradores desmantelados y el equipo simulador inutilizado. _____
- La señalización indicativa de riesgo radiactivo había sido eliminada o anulada. ____
- No se detectaron niveles de radiación y/o contaminación superiores a fondo radiológico ambiental en las dependencias de la instalación por parte de la inspección. _____
- La instalación disponía de certificado de ausencia de material radiactivo y contaminación, emitido por el Servicio de Protección Radiológica del hospital con fecha 27 de marzo de 2014. _____
- La entidad ENRESA retiró con fecha 19 de noviembre de 2013 las fuentes obsoletas y material radiactivo residual que se encontraba en la instalación, según se refleja en el acta de inspección del Consejo de Seguridad Nuclear de referencia CSN-GV/AIN/CON-15/ORG-0183/13. _____
- Las piezas activadas del acelerador lineal SL20 fueron acondicionadas y trasladadas al almacén de residuos de la instalación de medicina nuclear del Hospital Universitari i Poltècnic La Fe (IRA-3121) con fecha 20 de diciembre de 2013, según se indica en el acta de inspección del Consejo de Seguridad Nuclear de referencia CSN-GV/AIN/CON-1/ORG/0290/13. _____
- La unidad de cobaltoterapia había sido desmantelada y su fuente y cabezal retirado por la entidad ENRESA con fecha 20 de diciembre de 2013. Todas las operaciones realizadas quedaron reflejadas en el acta de inspección del Consejo de Seguridad Nuclear de referencia CSN-GV/AIN/ENV-1/TRA-0383/13. _____
- El simulador de la instalación fue inutilizado con fecha 19 de diciembre de 2013 por la firma _____ según se indicaba en el certificado de retirado y desmontaje de fecha 20 de diciembre de 2013, adjunto a la solicitud de clausura. _____
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2013, había sido remitido al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Energía. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veinticinco de julio de dos mil catorce.

LA INSPECTORA

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Jefa Servicio Protección Radiológica

AGENCIA SERVICIO
GENERALITAT VALENCIANA
HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE
11/7/2014